

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007.

N° Certificado SEC : 36917
 Fecha de Emisión del Certificado : 17.11.2011
 N° y fecha de Solicitud de Certificación : E-013-01-26053 de 20.10.2011
 N° Certificado de tipo : E-000-01-14672
 N° SEC Certificado Tipo : 31323
 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE N° 6/01 de fecha 08.01.2007
 Normas Técnicas de Certificación : IEC 60745-1: 2001-12 / IEC 60745-1-2:2003-01
 Sistema de Certificación Empleado : Sistema 1, Código 013
 Nombre del Solicitante de Certificación : Maquinas y Herramientas Black & Decker de Chile S.A.
 Dirección del Solicitante : Avda. Presidente Eduardo Freí Montalva, 6001, Edificio 67
 Conchalí – Región Metropolitana
 Declaración de Ingreso al Sist.Nac.de Aduana (DIN) : 3870590538-7

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Taladro
 Denominación Comercial del Producto : Taladro Inalámbrico
 Marca : DEWALT
 Modelo o Tipo : DCD 985*
 Características Técnicas : 20 V⁻⁻⁻⁻
 Características de entrada del cargador : 220 V~ - 50/60 Hz – 1,5 A – Case II – IPX0
 Características de salida del cargador : 12 V 20 V⁻⁻⁻⁻ – 4 A
 Identificación y/o Trazabilidad : 2011 33-49
 País de origen : México
 Procedencia : México
 Tamaño del Lote : 9 Unidades
 Nombre del Fabricante : Black & Decker de Reynosa
 Dirección del Fabricante : Avda. de los Encinos #1, Parque Ind. Villa Florida, México

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.
 N° de informe de ensayos : SCE-24190
 N° Resolución Exenta SEC que reconoce Certificación Extranjera : N.A.
 N° y Fecha Informe de Auditoría : N.A.

Los asteriscos indican diferentes cualidades u objetivos, como color, tipo de embalaje, país de destino, etc. que no afectan la seguridad del producto.

El Cliente venderá el Producto por separado.

USOS DEL PRODUCTO

: Otro (Normal)

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (1, código 013), según el D.S. N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.


HÉCTOR BRAVO MUÑOZ

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación


RENÉ HENTON FIGUEROA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación